



SOCIEDAD QUÍMICA  
DE MÉXICO, A.C.

Dr. Edmundo Arias Torres (Coordinador)

Simposium de Química Ambiental.-

### **MEDIO AMBIENTE: DERECHO HUMANO**

El año pasado se modificó el artículo 4 constitucional para el Derecho Humano a un Medio Ambiente sano para su Desarrollo y Bienestar.

El Medio Ambiente sano es indispensable no solo para la conservación de la especie humana, también de la megadiversidad.

El setenta por ciento de todas las especies del mundo se encuentra tan solo en doce países, siendo México uno de ellos.

Lo más relevante debe ser que se establezcan los medios idóneos, no solo jurídicos, para que el Derecho Humano a un ambiente sano, sea realidad.

Las investigaciones, desarrollos tecnológicos e innovaciones en materia ambiental, son parte preponderante para alcanzar el objetivo de que la relación hombre- naturaleza sea armónica, promoviendo la conservación y distribución equitativa de los beneficios que brindan los ecosistemas.

